



## AYUNTAMIENTO DE FALCES

PLAZA DE LOS FUEROS Nº 11 - 31370 FALCES

TFNO: 948 734 072 EMAIL:AYTO@FALCES.ORG

### ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE GUÍA DE TURISMO, NIVEL D -PROCESO DE ESTABILIZACIÓN-

Asistentes:

D<sup>a</sup>. Gloria Olcoz Luis, Alcaldesa-Presidenta.

D<sup>a</sup> Sandra Olite García, Técnico de grado medio, Vocal.

D. Javier López Monreal, Secretario municipal, Vocal-Secretario.

Siendo las 11:45 horas del día 15 de enero de 2024, lunes, se reúnen las personas arriba indicadas que componen el Tribunal calificador de las pruebas previstas en la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de guía de turismo, nivel D, del Ayuntamiento de Falces, mediante concurso-oposición correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y normativa concordante.

Durante el plazo otorgado a las aspirantes se ha aportado la documentación prevista en la fase de concurso: autovaloración de méritos y documentación justificativa de los méritos alegados, con el siguiente resultado:

|              | Méritos profesionales | Otros méritos      | Total puntuación |
|--------------|-----------------------|--------------------|------------------|
| 52.440.689-E | 4,73 puntos           | ----               | 4,73 puntos      |
| 44.642.835-L | 20 puntos (máximo)    | 20 puntos (máximo) | 40 puntos        |

En vista de todo lo actuado el tribunal calificador, por unanimidad de los presentes adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la calificación de los méritos alegados en la fase de concurso por las aspirantes.

2º.- Ordenar su publicación en la página web del Ayuntamiento de Falces otorgando un plazo de cinco días hábiles a las aspirantes para que las personas interesadas puedan alegar telemáticamente lo que a su derecho convenga.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, levantándose acta por el que suscribe, Secretario municipal y del tribunal calificador y firmando el resto de miembros conmigo, de todo lo cual doy fe.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

